

REGLAMENTO VI CxM ALBENTOSA. 6 de AGOSTO 2017

La VI CxM Albentosa es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FAM y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo de la VI CxM Albentosa es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

La VI CxM Albentosa es prueba oficial de la Liga CxM La Serranía 2017 así como del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Artículo 1. Organización

La organización de la VI CxM Albentosa corre a cargo de la Asociación Deportiva Albentosa a Pie y del Ayuntamiento de Albentosa, con la colaboración del Servicio de Deportes de la Comarca de Gúdar- Javalambre y de Corremón Trail, S.L.

Artículo 2. Descripción

La modalidad reina es una carrera por montaña de 24 km y 2000 metros de desnivel acumulado (1000 metros de D+) que transcurre en su mayoría por sendas y monte abierto.

La modalidad de promoción es una carrera por montaña de 13 km y 800 metros de desnivel acumulado (400 metros de D+) que transcurre en su mayoría por sendas y monte abierto.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en la VI CxM Albentosa se establece en los dieciséis años, cumplidos durante el año 2017. No obstante todo aquel menor de edad que quiera participar en la prueba deberá hacerlo previa autorización por escrito de tutor legal del menor.

En cuanto a la carrera de Promoción podrán participar corredores que como mínimo cumplan en el año 2017 los quince años, es decir, nacidos en 2001 o con anterioridad. También en este caso los menores de edad que cumplan el requisito anteriormente reseñado lo harán previa autorización escrita del tutor legal.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil así como de uno de accidentes para los participantes no federados en montaña.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización controlando todos los aspectos que afecten a la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Cualquier participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la VI CxM Albentosa, declara conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declara conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la VI CxM Albentosa, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el lunes 22 de mayo a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 3 de agosto a las 24.00 horas. La organización de la VI CxM Albentosa pretende fomentar la práctica federada de la carrera por montaña por lo que establece un precio reducido para todos aquellos atletas que se encuentren federados. Así, al margen de descuentos especiales para clubes y grupos, se establece una cuota de inscripción de 16€ para los atletas no federados y de 14€ para los atletas federados para la carrera reina que, en el caso de la carrera de promoción será de 14€ para los atletas no federados y de 12€ para los atletas federados. Como ya ha quedado reflejado anteriormente la organización establecerá condiciones especiales para clubes y grupos con un mínimo de participantes que se anunciarán en los medios oficiales de difusión del evento.

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquiera de las tres siguientes modalidades:

1. A través de la web www.inforunning.es
2. A través de la web del Servicio de Deportes de la Comarca de Gúdar-Javalambre www.deportesgudarjavalambre.es

3. De manera presencial en la tienda CORREMON (Avda. Maestro Rodrigo 37, Valencia). En este caso solamente se admitirá el pago en efectivo.

Se establece un límite de participantes fijado en 500 corredores en la modalidad reina y de 300 en la modalidad de Promoción. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 31 de julio de 2017. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, y siempre de manera justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a incidencias@cxmalbentosa.es solicitando la anulación de la inscripción insertando documento que justifique la causa que motiva la anulación, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 80% del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor en la que, aparte de un detalle de la organización, habrá cuantos regalos pueda conseguir hasta el día de la carrera. De igual manera dará derecho a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y duchas. Además de ello todos los inscritos a la VI CxM Albentosa tendrán acceso gratuito a las piscinas municipales.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. Asimismo los puntos especialmente conflictivos estarán señalizados con material reutilizable. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba que establecerá un equipo escoba y otro de recogida de residuos.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se evitará entregar a los corredores alimentos, sólidos o líquidos, con envoltorio inorgánico o envases no desechables. Igualmente no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello, en cada avituallamiento se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Se prohíbe recibir ayuda externa a lo largo de todo el recorrido, incluyendo avituallamientos, sea o no de un corredor, salvo la asistencia sanitaria o auxilio.

Se establecen cuatro puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido. Los tres primeros, situados aproximadamente en los puntos kilométricos 6.5, 12 y 18, serán sólidos y líquidos. Además, en el punto kilométrico 22.5 la organización dispondrá un cuarto avituallamiento, únicamente líquido. Además de estos, en la zona de meta existirá un quinto punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

En la carrera de Promoción existirán dos avituallamientos, situados en los kilómetros 6.5 y 12, coincidentes con los dos primeros de la carrera reina.

Artículo 9. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de cinco horas para realizar el recorrido de la modalidad reina. Para ambas carreras la meta cerrará a las 13.30 horas. Además se establece un punto de corte para los corredores de la carrera reina en el segundo avituallamiento (Fuente de la Piedra) que se cerrará a las 10.30 horas.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se refleja en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.

Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.

Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.

No llevar el dorsal visible.

No pasar los controles de paso en el tiempo establecido.

No realizar el circuito completo.

En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.

De igual manera, será motivo de penalización:

Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.

Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización.

Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

Provocar, de manera voluntaria, un accidente.

El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede proponer unos días antes un listado de material recomendado.

En tal caso se comunicará a los corredores vía email y se publicará en los medios oficiales de la prueba (web, facebook).

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

Artículo 12. Categorías y premios

| Hora | Categoría | Año Nacimiento | Metros | Premios |
|--------------|-----------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|
| 09:15 | Pre benjamines M y F | 10 Y POSTERIORES | 500 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:25 | Benjamín M y F | 08-09 | 1000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:35 | Alevín M y F | 06-07 | 2000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:45 | Infantil M y F | 04-05 | 3000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:45 | Cadete M y F | 02-03 | 3000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:45 | Juvenil M y F | 00-01 | 3000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 09:00 | Absoluta M y F | Todos desde el 99 | 13000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 08:30 | Júnior M y F | 98-99 | 24000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 08:30 | Senior M y F | 1997 -34 AÑOS | 24000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 08:30 | Veterano A M y F | 35 A 39 AÑOS | 24000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 08:30 | Veterano B M y F | 40 A 49 AÑOS | 24000 | Trofeo 1°-2°-3° |
| 08:30 | Veterano C M y F | 50 AÑOS Y MAS | 24000 | Trofeo 1°-2°-3° |

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Albentosa, enero de 2017